

*ORDEN de 21 de abril de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, convocadas por Orden de 14 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 228, de 26 de noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2º.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 17 de mayo de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de abril de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía  
Consejería de Justicia y Administración Pública  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002.SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,OPCIÓN TRABAJO SOCIAL (B.2010)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
31.159.656 146,0709	HUESCAR IGUALDAD Y B. SOCIAL	PELAEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALBINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1673910 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	1
75.806.397 145,4814	MORENO IGUALDAD Y B. SOCIAL	GUTIERREZ D.G.SERV.SOCIALES E INCLUSIÓN	ALICIA EUGENIA D.G.SERV.SOCIALES E INCLUSIÓN	1782710 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	2
24.194.972 142,6078	AVILES IGUALDAD Y B. SOCIAL	AVILES DELEGACIÓN PROVINCIAL	DOLORES DELEGACIÓN PROVINCIAL	1603810 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	3
25.326.352 135,9919	NARVAEZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	1616710 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	4
31.196.659 135,6254	FERNANDEZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	ENRIQUE I.A.S.S. DIRECCIÓN GERENCIA	ANGELES I.A.S.S. DIRECCIÓN GERENCIA	728410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	5
74.608.924 129,4345	GARCIA IGUALDAD Y B. SOCIAL	REYES DELEGACIÓN PROVINCIAL	ENCARNACIÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	1603810 TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	6
24.186.811 127,5436	GALINDO IGUALDAD Y B. SOCIAL	GARCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	INMACULADA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1612110 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	7
28.724.311 123,6665	PEREZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	RAZO DELEGACIÓN PROVINCIAL	LEANDRA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1621410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	8
29.786.435 123,1338	LAFUENTE IGUALDAD Y B. SOCIAL	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1621410 TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	9
31.225.495 122,1652	REDONDO IGUALDAD Y B. SOCIAL	PAZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	Mª MERCEDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	1616710 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	10
52.551.994 121,4416	SANCHEZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	GUTIERREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	BRIGIDA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1612110 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	11
80.125.318 121,4366	LOVERA IGUALDAD Y B. SOCIAL	SILLERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	PILAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	1612110 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	12

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
31.166.405 121,2331	SANCHEZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	GOMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1616710 TITULADO GRADO MEDIO MÁLAGA	DEFINITIVO	13
24.204.864 119,0807	GOMEZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANGELES DELEGACIÓN PROVINCIAL	1612110 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	14
31.833.568 118,7184	SERRANO IGUALDAD Y B. SOCIAL	CRUCEYRA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ANA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1612110 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	15
27.497.125 118,4865	PEREZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	MARQUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1672710 TITULADO GRADO MEDIO ALMERIA	DEFINITIVO	16
25.589.559 87,3490	RIOS IGUALDAD Y B. SOCIAL	DOMINGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAELA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1612110 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	17

*RESOLUCION de 15 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José Joaquín Serrano Ortega, Interventor del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Jaén.*

Vista la petición formulada por el Excmo. Ayuntamiento de Jaén mediante Informe de Alcaldía de fecha 13 de abril de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención de este Ayuntamiento, de don José Joaquín Serrano Ortega, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), en virtud de Resolución de 15 de marzo de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local (BOE núm. 85, de 9 de abril), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Informe de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2005, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de don José Joaquín Serrano Ortega, con DNI 75.014.062, Interventor del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), al puesto de trabajo de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de abril de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 19 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Francisco Ruiz López, Interventor del Ayuntamiento de El Cuervo (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) mediante Resolución de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención de este Ayuntamiento, de don Francisco Ruiz López, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de El Cuervo (Sevilla), en virtud de Resolución de 15 de marzo de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local (BOE núm. 85, de 9 de abril), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13 de abril de 2005, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de don Francisco Ruiz López, con DNI 31.631.908, Interventor del Ayuntamiento de El Cuervo (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de abril de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.